



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO H.AYUNTAMIENTO 2021-2024

A OUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la ley General de Transparencia el **Artículo** 93 Fracción I - Inciso G, referente a las disposiciones administrativas: Hasta el periodo que se informa este H. Ayuntamiento no cuenta con ninguna disposición administrativa publicada en el DOF, o en algún otro medio oficial durante el Cuarto Trimestre de 2022.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y agradezco la atención al presente.



C.C.P. ARCHIVO